

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE**

El día de hoy veinticuatro de abril del dos mil diecinueve, a las trece horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dr. Jorge Mosquera, Vocal Docente Principal; Dr. Richard Salazar, Director de Carrera y Vocal Docente Alternativo; y, Dr. Javier Vargas, Director Consejo de Posgrado.

**Orden del día:**

1. Lectura y aprobación del Acta No. 08 de sesión ordinaria del 10 de abril del 2019.
2. Conocimiento de Comunicaciones y,
3. Varios

Se aprueba el orden del día.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 08 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DEL 2019.**

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa que el acta fue enviada a los señores miembros de Consejo Directivo, conjuntamente con la Convocatoria, por lo que solicita se sirvan informar las observaciones.

En virtud de que los señores miembros de Consejo Directivo manifiestan no tener observación alguna, se aprueba por unanimidad el acta No. 08 de sesión ordinaria de 10 de abril.

**2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES**

2.1. Se da lectura al Oficio N° 022-CEU, del 23 de abril de 2019, suscrita por los doctores, Tomás García y Jorge Mosquera, Administrador y Coordinador Académico del CEU, respectivamente, con el cual solicitan se autorice la venta de la vacona con N° arete 17-H-05, de raza Holstein Friesian, nacida el 28 de abril de 2017, del hato Bovino del CEU, que fue diagnosticada con neumonía crónica y pleuritis, con posibles zonas necróticas, fue tratada pero no respondió al tratamiento. Su condición corporal fluctúa entre 2,50 – 2,75, lo que determina que es un animal para carne de tercera, toda vez que su pronóstico es desfavorable.

**Al respecto, visto el registro No. 94 y certificado médico de 18 de abril de 2019 emitido por el Dr. Jorge Mosquera, se resuelve por unanimidad, autorizar la venta por descarte, de la vacona con N° arete 17-H-05, de raza Holstein Friesian, nacida el 28 de abril de 2017, del hato Bovino del CEU, diagnosticada con neumonía crónica y pleuritis, con posibles zonas necróticas.**

2.2. Se da lectura al oficio C. Carrera/MVZ-018, del 16 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Alfonso Molina, Director de Carrera, mediante el cual, y en respuesta al oficio s/n de 12 de abril de 2019, suscrito por la Dra. Gloria Coloma, Responsable del Criterio Estudiantes en el proceso para la Autoevaluación de la Carrera, informa, que el Consejo de Carrera, resolvió sugerir al Consejo Directivo la creación de la Comisión de Actividades Extracurriculares con los siguientes integrantes:

- Dr. Christian Vinueza
- Dr. Byron Puga
- Dra. Martha Naranjo
- Dra. Gloria Coloma
- Dra. Pamela Martínez
- Sr. Pablo Amaya (Representante Estudiantil)

**Al respecto, este Organismo resuelve por unanimidad, remitir la comunicación al Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera y solicitarle reestructure la conformación de la Comisión de Actividades Extracurriculares, para lo cual se servirá considerar integren la misma, un servidor y un estudiante de quinto a séptimo semestre a fin de dar continuidad a las actividades.**

**2.3.** Se da lectura al Oficio N° 006 – FMVZ-RCP-2019, del 16 de abril de 2019, con el cual, el Dr. Jorge Grijalva O., Subdecano - Presidente de Consejo de Posgrado, remite la resolución de Consejo de Posgrado, sobre la modificación de la carga horaria y del presupuesto de la segunda cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria realizada por el Dr. Freddy Proaño, Director del Consejo de Posgrado. Esta modificación se hizo tomando en cuenta los Artículos 15 y 47 del Reglamento de Régimen Académico reformado el 22 de marzo de 2017. Solicita se ratifique la aprobación y autorice al Departamento Financiero realice las reformas del presupuesto.

**Se resuelve por unanimidad, ratificar la modificación de la carga horaria y del presupuesto de la segunda cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, solicitada por el Dr. Jorge Grijalva O., Subdecano – Presidente del Consejo de Posgrado, y disponer al Departamento Financiero de la Facultad, realice las reformas al presupuesto, de conformidad a la documentación anexa, para lo cual, se concede el plazo de ocho días.**

**2.4.** Mediante Oficio N° 08 TRANSP-FMVZ, de 10 de abril de 2019, los señores conductores Vinicio Romero y Jesús Lemache, solicitan se cumpla lo establecido en el DÉCIMO QUINTO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, suscrito entre la Universidad Central del Ecuador y el Comité Único de los Trabajadores de la UCE, que en el Art. 12 establece el pago de horas complementarias y extraordinarias.

**“HORAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS.-** Todo trabajo que se realice fuera de los horarios establecidos o en días de descanso obligatorio, se sujetará a los recargos señalados por la Ley, por ningún concepto habrá compensación en tiempo a tomarse en los días laborales ordinarios. Los trabajos suplementarias y extraordinarios se realizarán de conformidad a la necesidad de la Universidad Central del Ecuador, previa planificación y autorización del Vicerrectorado Administrativo y en el caso puntual a las labores de los chores o los trabajadores que por necesidad institucional sean llamados a trabajar fuera del horario normal de trabajo, todas las horas extraordinarias y suplementarias de labor serán objeto de pago en dinero”.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad lo siguiente:**

- a) Aprobar el pago de horas extraordinarias, a favor de los señores, Vinicio Romero y Jesús Lemache, según cronograma de prácticas académicas los días sábados, aprobado por Consejo Directivo.**
- b) Disponer al Departamento Financiero de la Facultad, realice la reforma presupuestaria correspondiente, a fin de atender el pago.**

- c) **Solicitar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, autorice el pago de horarias extraordinarias, a favor del señores, Vinicio Romero y Jesús Lemache, según cronograma de prácticas académicas los días sábados, aprobado por Consejo Directivo.**

2.5. Se da lectura al oficio sin número, de 23 de abril de 2019, suscrito por la Srta. Karina Maribel Simbaña Pozo, Representante de los Internos de la Clínica Veterinaria de la Facultad, mediante el cual solicita, se cancele de forma definitiva las veladas por los siguientes motivos:

1. Infraestructura inadecuada, que brinde comodidad a los internos
2. Falta de insumos y materiales para atender a pacientes de velada
3. Falta de un docente a cargo de los internos en horas de velada
4. Motivos personales de la mayoría de los internos.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad lo siguiente:**

- a) **Aprobar la suspensión de veladas en la Clínica Veterinaria, en vista de no contar con las condiciones necesarias para brindar ese servicio a los usuarios.**
- b) **Agradecer a los estudiantes por las actividades pre profesionales que vienen desarrollando en la Clínica Veterinaria.**
- c) **Solicitar al señor Decano, realice las gestiones pertinentes a fin de contar con los permisos legales e infraestructura adecuada para brindar el servicio de veladas en la Clínica Veterinaria.**

2.6. Se da lectura al Oficio N° 24 VE FMVZ 2019, de 8 de abril de 2019, suscrito por la Dra. Verónica Becerra MVZ., MSc., Técnica Docente del Laboratorio de Reproducción Animal, con el cual, remite el logo del Laboratorio de Reproducción Animal, mismo que ha sido creado elaborado y pagado con sus ingresos personales, con el fin de brindar una mejor imagen al Laboratorio.

**Se resuelve por unanimidad lo siguiente:**

- a) **Agradecer a la Dra. Verónica Becerra por la iniciativa, a la vez, solicitarle se sirva informar, cuál es la finalidad de la comunicación, a fin de tomar la resolución pertinente.**
- b) **Comunicar a la Dra. Verónica Becerra, que los asuntos relacionados con el Laboratorio de Reproducción Animal, coordine con el Dr. Juan Vargas, responsable del mencionado laboratorio.**

2.7. Se da lectura al oficio sin número, de 11 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Francisco de la Cueva Jácome, Docente de la Facultad, mediante el cual presenta su excusa de participar en la Comisión de Elaboración del Orgánico Funcional, por cuanto se encuentra realizando el trabajo de investigación doctoral y dos proyectos para conseguir recursos para equipamiento y reestructuración del Centro Experimental Uyumbicho.

**Se resuelve por unanimidad, dar por conocida la comunicación e informar, que el documento "Orgánico Funcional", está en proceso de elaboración, con la colaboración de varios docentes de esta unidad académica.**

2.8. Se da lectura al oficio No. MRC. 2019-19, de 28 de marzo de 2019, suscrito por la MVZ. Mg. María Revelo C., Docente Auxiliar Nivel 2, quien solicita, se revea la decisión de Consejo Directivo de 13 de marzo de 2019, referente a negar su pedido de retiro como coordinadora del Criterio Ambiente Institucional del Proceso de

Aseguramiento de la Calidad de la Facultad. La solicitud la realiza en consideración a la importancia del proceso y programación de su beca doctoral.

Por Secretaría, se da lectura al Oficio No. 429-P, de 28 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad, mediante el cual, da contestación a la consulta efectuada por resolución de Consejo Directivo con oficio No. RFMVZ-C-SO06-122-2019, con relación a la presencia en la Institución y el tiempo de dedicación de los docentes beneficiarios de reducción de carga para elaborar sus trabajos de investigación, conforme consta en los contratos de beca para cursar programas de doctorado; en la parte pertinente señala: 1. **"El REGLAMENTO PARA FINANCIAMIENTO DE BECAS PARA DOCENTES ADMITIDOS EN PROGRAMAS DE DOCTORADOS Y AYUDAS PARA DOCENTES QUE PARTICIPAN EN EVENTOS ACADÉMICOS- CIENTÍFICOS INTERNACIONALES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS O QUE PUBLICAN EN REVISTAS INDEXADAS, entre otras reglas determina en el Art. 7, la disminución de la carga académica de hasta el 75% de su tiempo de dedicación en favor del profesor titular que ha sido admitido en un programa de doctorado en una universidad del país reconocida por el SENESCYT, igual derecho a los que cursan dichos programas de doctorado en el marco de convenios suscritos con otras universidades del exterior o con el auspicio de la Universidad Central del Ecuador en universidades reconocidas por la SENESCYT, durante el tiempo que se encuentran en nuestra Universidad realizando su tema de investigación..";** 2. **"... mientras se encuentren en la Universidad desarrollando su tesis doctoral son beneficiarios de la disminución de la carga horaria de hasta el 75%; por tanto, el 25% restante deben cumplir con actividades de docencia o académicas que le asigne la Facultad"**

Dra. Dolores Pullas.- Indica, que es necesario contar con un informe en detalle sobre las licencias, por cuanto en los contratos consta que los docentes tienen permiso para asistir a la fase presencial una vez cada año, pero no está determinada la fecha, esa información se requiere de manera documentada, para que las autoridades conozcan el período en el que no se podrá contar con los profesores y tomar en cuenta para elaborar los horarios, y en el caso del Secretaric Abogado para elaborar el reporte de asistencia.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Comunicar a los docentes que han suscrito contrato de beca con la Universidad para cursar programa de Doctorado, que deben registrar en el reloj biométrico las 40 horas semanales, de conformidad a su tiempo de dedicación. El 25 % se asignará actividades de docencia; y, el 75% restante para elaborar su tesis doctoral en la Universidad. Resolución adoptada en base al pronunciamiento del señor Procurador de la Institución.
- b) Solicitar a los docentes que han suscrito contrato de beca con la Universidad para cursar programa de Doctorado, presenten en la Dirección de Carrera, el cronograma del trabajo de investigación, por el período de disminución de carga horaria.
- c) Ratificar la designación a la Dra. María Revelo, en calidad de coordinadora del Criterio Ambiente Institucional del Proceso de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, y se le insta, cumpla con las actividades, para lo cual cuenta con personal de apoyo de la Facultad.

2.9. Se da lectura al oficio No. 037-FMVZ-EE-GF-2019, de 05 de abril de 2019, suscrito por el Ing. Elberth Espinoza García, Guardalmacén de la Facultad, mediante el cual informa, que la Facultad requiere incorporar e implementar nuevos procedimientos, con el fin de agilizar y mejorar los procesos internos, por lo que, presenta un modelo de proceso de ingreso, egreso, control, conciliación y constataciones físicas de la Farmacia de Clínica Veterinaria, mismo que detalla.

Se resuelve por unanimidad agradecer al Ing. Elberth Espinoza por la iniciativa, y solicitarle se sirva presentar la propuesta de procesos de: Ingreso, egreso, control, conciliación y constataciones físicas de la Farmacia de Clínica Veterinaria, en un flujograma, en base a la normativa.

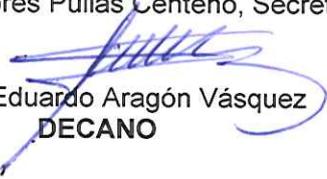
2.10. Se da lectura de la resolución RFMVZ-CD-SO08-152-2019 de 11 de abril de 2019, con la cual, la Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada de la Facultad, remite a los señores miembros de este Organismo, el documento "Rendición de Cuentas 2018" de las actividades cumplidas por el Dr. Eduardo Aragón, Decano, para conocimiento y aprobación en la próxima sesión.

Se resuelve por unanimidad dar por conocido y aprobar el documento "Rendición de Cuentas 2018", presentado por el Dr. Eduardo Aragón, Decano.

### 3. VARIOS

3.1. Dr. Jorge Grijalva.- Informa sobre los avances en la elaboración del Orgánico Funcional, actualmente se encuentra en proceso de discusión y se socializó a los miembros del Consejo Directivo para que remitan sus acotaciones. En la próxima reunión se sugiere conocer el Proyecto de Orgánico Funcional.

Siendo las catorce horas con diecinueve minutos, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

  
Dr. Eduardo Aragón Vásquez  
DECANO

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Consejo Directivo, sesión de ... 0-8 MAYO 2019  
Resolución: Aprobado

  
SECRETARIO - ABOGADO

